

ACTA DE LA SESION DE LA HONORABLE CAMARA DEL SENADO DEL DIA SIETE DE
NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUMENTA Y OCHO, POR LA TARDE.
S U M A R I O.

- I.- Se instaló la Sesión.
 - II.- Lectura del Oficio N° 982 de 6 de Noviembre de 1948 de la Honorable Cámara de Diputados, sobre proyecto de exoneración de impuestos a los Artesanos.
 - III.- Segunda discusión del Proyecto por el que se declara obra nacional a la carretera Alocos-Tandani.
 - IV.- Designación de Comisiones para que indiquen la clausura de la Honorable Cámara.
 - V.- Se faculta a la Comisión de la Mesa para que designen a las Comisiones que deben actuar durante el período de receso.
 - VI.- Se acuerda conceder una gratificación a los señores Edecones.
 - VII.- Segunda discusión del proyecto sobre donación de terrenos al doctor Francisco Campos.
 - VIII.- Las Comisiones designadas dan cuenta de su cometido.
 - IX.- Segunda discusión del proyecto de prohibición de crear impuestos a la cerveza que se elabora en el país.
 - X.- Se concede un voto de aplauso a los señores Presidente y Vicepresidente de la Honorable Cámara del Senado.
 - XI.- Se concede un voto de aplauso a la Secretaría del Senado.
 - XII.- Se concede un voto de aplauso a los Cronistas Parlamentarios.
 - XIII.- Se recibe una Comisión de la Honorable Cámara de Diputados a comunicar la clausura de dicha Cámara.
 - XIV.- Se levanta la sesión.
- Se instaló la sesión a las doce y treinta p.m. La Presidencia del Excelentísimo señor Vicepresidente de la República Presidente nato del Honorable Congreso Nacional - don Manuel Sotomayor Luna. - Concurrieron los Honorables Senadores: Aníbal Maldonado G. - Andrade Cevallos - Arzube Villemil A. - Bustamante Pérez E. - Castillo Carlos. - Córdoba Andrés F. - Corral Jaurégui M. - Chacón Moscoso O. - De la Torre Luis

Durango Augusto.- Espin Grijalva D.- Emanuel Mendoza A.- García
Manuel E.- Gavilanes Alberto.- Gilbert Abel.- González Luis A.-
Grenja Cavallos M.- Guerrero Carlos.- Heredia S. Pedro M.- Jera-
millo Alvarado P.- Janer Victor M.- Leor Morente C.- Miso Ca-
bezas E.- Marchan Octaviano.- Miranda Herazo G.- Maldonado Cor-
nejo J.- Mera Martínez A.- Paredes Julio E.- Pérez Echanique J.
Palacios Darío V.- Plaza Monzón C.- Ruiz Calisto G.- Salem Ju-
lio T.- Saad Pedro A.- Serrano Obdulio.- Serrano Colón.- Villa-
oís Manuel.- Trujillo Francisco.-

Actúa el infrascrito Secretario de la Honorable Cámara del Se-
nado.

Se da cuenta con una comunicación de la Honorable Cámara de
Diputados, que dice: "Señor Secretario de la Honorable Cámara del
Senado,.- Presente.- Para los fines constitucionales, no permito
informar a usted que el Proyecto de Decreto originario de esa Ho-
norable Cámara por el que se exponen a los señores del uso de
varios impuestos, fué aprobado por la Honorable Cámara de Dipu-
tados en los discusiones, del 3 y el 6 del actual, respectivamente.-
En el Art. 3º., entre las palabras "El Instituto" y "de Provi-
sion Social" se ha agregado "Nacional" siendo esta modificación,
antes que del fondo del artículo, de redacción.- FIC3, PATRIA
Y LIBERTAD.-) Ernesto Espinoza Velasco, SECRETARIO DE LA HONORABLE
CAMARA DE DIPUTADOS."

Se inmediato, se pone en segunda discusión el proyecto re-
lacionado con la Carretera Albas-Tandani.

En consideración, uno por uno, sus artículos y consideren-
dos, que dicen: "Art. 1º.- Declárase obra nacional, la construcción
de la carretera Albas-Tandani-Santo Domingo de los Colorados.-
Art. 2º.- El Ministro de Obras Públicas por medio de la Sección
correspondiente, procederá a realizar los estudios en las partes
que no los hubiera, y, a la construcción de dicha vía;.- Art. 3º.-
En el Presupuesto final se hará constar la partida correspondiente

te que comprende la construcción indispensable para la realización de la obra que es materia del presente decreto". - SE LOS APRUEBA SIN MODIFICACION. - Los Considerandos, dicen: "Que es deber del Poder Público laber por el progreso nacional, promoviéndo el mayor incremento de la producción y facilitando los medios necesarios para obtenerla; - Que una de las necesidades, mayormente sentidas, es la relativa a vías de penetración a las diversas zonas inexploradas; - Que los pobladores del Cantón Mejía, juntamente con los del Cantón Quito, en la Provincia de Pichincha, han trabajado tesoneramente para alcanzar una fácil penetración a las fértiles tierras ubicadas en la región comprendida entre Alagar, Tandani y Santo Domingo de los Colorados, continuando los trabajos de la vía carrozable iniciada hace mucho tiempo: -" Se LOS APRUEBA sin modificación.

La Presidencia designa a los Honorables Senadores que a continuación se indican para que, en comisión se acerquen a comunicar la clausura de las sesiones de la Honorable Cámara del Senado, a las autoridades que sigue; así: A la Presidencia de la República los Honorables Eraz y Gilbert; a la Corte Suprema los Honorables Durango, Corval y Bustamente; y, a la Honorable Cámara de Diputados los Honorables Solón Serrano y Chacón Moscoso.

EL HONORABLE PEREZ ECHANIQUE:

Señor Presidente: Iba a rogar a Su Señoría que se sirva poner en consideración de la Cámara este pedido: de que se faculte a la Comisión de la Mesa para que sea quien designe el personal de las diversas comisiones que, conforme a la Disposición General del Presupuesto, deben tener a su cargo los trabajos de diversa índole durante todo el tiempo de receso del Congreso. - No se si está facultada la Comisión de la Mesa para estudiar y aprobar las actas pendientes.

Puesto a consideración de la Honorable Cámara este pedido, ésta se pronuncia en sentido afirmativo.

EL HONORABLE SAAD:

Señor Presidente: Yo me permito pedir a la Honorable Cámara que se haga una insinuación a la Comisión de la Mesa que es a quien corresponde

que en vista del correcto comportamiento tanto del señor Edecan de la Cámara del Senado como del Edecan del Vicepresidente de la República, la Comisión de la Mesa Pija mere estos señores de tan correcto comportamiento un honorario, y que se dirija una comunicación a la Superioridad, litera recomendando a estos dos señores Edecanes por su correcto comportamiento.

La Honorable Cámara acepta unánimemente este pedido.

El Lodo, Serrano pide se dé segunda discusión al proyecto relacionado con la donación de un terreno al Dr. Francisco Campos y la Presidencia así los dispone:

Se ponen a debate, uno por uno, los artículos, que dicen:

"Art. 1º.- Derócase el Decreto N° 156 de 27 de Marzo de 1916, dictado por el Ing. Sr. Federico Páez, encargado del Mando Supremo de la República, en esa fecha.- Art. 2º.- Autorízase a la Municipalidad de Guayaquil, para donar al Sr. Dr. Dr. Francisco Campos Rivadeneira, sin necesidad de instrucción judicial, el solar de su propiedad situado con el N° 9 de la manzana 111, de la parroquia Avacucho de la ciudad de Guayaquil, cuyos límites y dimensiones quedan señalados en los considerandos de este Decreto; y para donar también al mismo Sr. Dr. Campos Rivadeneira, la suma de \$ 50.000 en Bonos Municipales; quedando exonerado el Dr. Campos Rivadeneira del pago de impuestos de Alcabala y registro, por la respectiva escritura pública de donación; y.- Art. 3º.- El Sr. Ministro de Gobierno y Municipalidades, queda encargado de la ejecución del presente Decreto, que regirá desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial." LOS MISMOS QUE SE APRUEBAN SIN MODIFICACION.- Se ponen a debate, uno por uno, los considerandos que dicen: "Que por Decreto N° 156 de 27 de marzo de 1916 dictado por el Ing. Sr. Dr. Federico Páez, Encargado del Mando Supremo de la República, se autorizó a la Municipalidad de Guayaquil, para donar al señor doctor Francisco Campos Rivadeneira, un solar ubicado en la ciudad de Guayaquil entre los siguientes

tes linderos: Norte, calle Colombia; Sur, calle Ecuador; Este, calle
Villevicencio, y Oeste, calle Sin Nombre (Anterior a la denominada
Guaranda), con una área aproximada de 3.120 metros cuadrados... Que
la Municipalidad de Guayaquil, mediante oficio N° 15040 de 21 de a-
gosto del presente año, dirigido al señor Presidente del Congreso Na-
cional por el Señor Alcalde Municipal de Guayaquil, ha solicitado
que por no serle posible en la actualidad, la donación del solar men-
cionado en el Decreto N° 156 de 23 de marzo de 1936, se modifique la
autorización, en el sentido de poder donar al señor doctor Francisco
Campos Rivadeneira, el solar de propiedad municipal N° 9, manzana -
N° 121, de la parroquia urbana Ayauchox, ubicada en la calle José -
de Antepara intersección Huancavilca, de la ciudad de Guayaquil, -
dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte, solar N° 10;
con treinta metros diez centímetros; Sur, calle Huancavilca, con -
treinta metros doce centímetros; Este, calle José de Antepara, con -
quince metros; Oeste, Solar N° 8, con quince metros; medidas que dan
una área de cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados, sesenta y
cinco centímetros cuadrados. En este solar existe un edificio de pro-
piedad del Sr. Dr. Campos Rivadeneira. Y, además, para poder donar
a este mismo doctor la suma de \$50.000,00 en Bonos Municipales, por
la diferencia de superficie entre el solar que primitivamente se ha-
bía señalado para la donación y el solar N° 9 de la manzana N° 121,
de la parroquia de Ayauchox de Guayaquil, señalado ahora para dicha
donación... Que la labor científica realizada por el señor doctor -
don Francisco Campos Rivadeneira han traspasado las fronteras de la
Patria, poniendo muy en alto su nombre en los principales centros ci-
entíficos de las demás naciones; y que, por lo tanto, es de estricta
justicia la donación acordada por la M. I. Concejo Cantonal de Gua-
yaquil. Los mismos que se APRUEBAN sin modificación.

En este momento se reintegra a la Sala el Honorable quien con-
tinuación de cuenta del resultado de su comisión de comunicar al Ex-
calentísimo señor Presidente de la República la clausura de las se-

siones de la Honorable Cámara.

EL HONORABLE GILBERT;

Señor Presidente: Ha sido cumplida la honrosa comisión que se nos encomendó, de visitar al señor Presidente de la República quien expresa al Honorable Senado todo su alaburo por la labor verificada, haciendo votos porque la comprensión entre el Ejecutivo y el Legislativo formen una fuerza constructiva en beneficio de la vida nacional y la prosperidad del Ecuador.

EL HONORABLE COLON SERRANO:

Señor Presidente: También tengo el honor de comunicar a Su Señoría que, con el Honorable Chacón hemos dado cumplimiento al encargo que se nos confió. Hemos comunicado a la Honorable Cámara de Diputados que el Senado va a proceder a la clausura de sus labores; la Honorable Cámara de Diputados nos ha expresado de la especial constancia de reconocimiento que hace a la labor patriótica del Honorable Senado.

Luego, se pone en segunda discusión el proyecto sobre prohibición de crear otro gravamen a la cerveza que se elabora en el país.

Se pone a consideración sus artículos, que dicen: "ARTÍCULO ÚNICO: Prohíbese la creación de nuevas tribuciones que afecten a la producción, consumo o introducción en las distintas circunscripciones territoriales de la República, de la cerveza que se produjere en el país. Se exceptúan aquellos gravámenes que se crearen en favor de la Provincia de Bolívar y del Cantón Citoche, mediante Decretos Legislativos del presente año". - Se lo aprueba sin modificación. - En debate los considerandos, que dicen: "Que la Compañía de Cervezas Nacionales de Guayaquil ha presentado una solicitud encaminada a obtener la rebaja de los impuestos que gravan la producción de cervezas y a su introducción en las diversas circunscripciones territoriales del país; - Que han comprobado la seriedad de las intenciones de sus representantes en relación

1100

con los gravámenes que han encarecido el precio de sus productos; con grave detrimento para los resultados económicos de la empresa; .- Que encontrándose terminada la Proforma de la Ley de Presupuesto del Estado para el año de 1949, no es posible rebajar los impuestos referidos por cuanto se alteraría el cálculo de los ingresos Ordinarios verificados sobre la base de las tribuciones existentes; .- Que es deber del Estado garantizar el normal desenvolvimiento de las industrias que, como la Compañía de Cervezas Nacionales de Guayaquil y las demás similares existentes en el país, contribuyen en cantidades apreciables al sostenimiento del presupuesto nacional;" Los mismos que se aprueben sin modificación.

EL HONORABLE HEREDIA CRESPO;

Señor Presidente: Consta a toda la Cámara la inteligencia, el acierto, la embelesidad y la cultura con que Su Señoría y el señor Vicepresidente han dirigido esta Cámara del Senado en todas sus sesiones; por consiguiente, señor Presidente, pido un voto de aplauso para Su Señoría y el señor Vicepresidente, poniéndonos todos de pie.

Pedido que es acogido por unanimidad.

EL HONORABLE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DON MANUEL SOTOMAYOR LUNA;

Agradezco profundamente esta manifestación; lo que yo he hecho no ha sido sino cumplir estrictamente con mi deber; pero si puedo asegurarles a todos y cada uno de que permaneceré todo el tiempo en lo más íntimo de mi corazón y que no me mueven sino motivos de agradecimiento para la Honorable Cámara del Senado.

EL HONORABLE VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DOCTOR ABEL GILBERT;

Señor Presidente : Debo agradecer la gentileza del Honorable Senado que nos dispensó un momento tan grande de honor al ofrecernos esta confianza y aplauso por nuestra labor, la que ha sido cumplida con verdadera voluntad, decisión y entusiasmo por cada uno de los señores Senadores quienes han tenido verdadero patriotismo y afán de laborar por el mejoramiento y por la fraternidad de este Honorable Senado.

EL HONORABLE ABZUBE VILLAMIL;

Señor Presidente: Pido un voto de aplauso para la Secretaría por su trabajo y laboriosidad en el desempeño de sus labores durante todo el Congreso.

EL HONORABLE ESPINEL MENDOZA:

Señor Presidente: Pido que se otorgue este voto de aplauso al personal íntegro de la Secretaría y en forma muy especial al inteligente Abogado Azuero y distinguido compatriota nuestro, Dr. Rafael Galarza Arizaga, quien ha hecho honor a la alta posición que este Honorable Senado muy merecidamente, le confió.

La honorable Cámara por unanimidad da su voto de aplauso - conforme al pedido de los Honorables Azuero, Espinell y Espinell Mendoza.

EL HONORABLE PLAZA MONZON:

Señor Presidente: Creo también un deber de esta Honorable Cámara del Senado, haciendo un justo reconocimiento a las labores que han desempeñado los cronistas parlamentarios, que tan correctamente se han manejado en esta Cámara; dejar especial constancia de su correcto comportamiento y de su elevada cultura.

El señor Secretario de la Honorable Cámara del Senado, Dr. RAFAEL GALARZA ARIZAGA, agradece por el voto de aplauso expresionando: "Excelentísimo señor Presidente de la Honorable Cámara: A nombre del Personal de la Secretaría, no me queda otra cosa que dejar constancia de nuestra profunda gratitud por la generosidad que acaba de rubricar la Honorable Cámara del Senado: la Secretaría hubiera deseado que el desempeño de ella estuviese a la altura de las altas miras patrióticas que animan a todos los Honorables miembros de la Cámara del Senado. Si acaso se habrá encontrado alguna deficiencia en el personal, esto no ha sido quizás por falta de buena voluntad ni rectitud de imparcialidad en los Trabajos de la Secretaría. - Agradecemos muy profundamente a la Honorable Cámara del Senado.

EL HONORABLE PAREDES:

Señor Presidente: He recibido un encargo muy grato para mí: los señores Cronistas Parlamentarios me encargan manifestar al Honorable Senado su agradecimiento por el voto que acaba de consagrar esta Cámara por las labores periodísticas, y manifestar que ha sido por el motivo de mucha complacencia haber contribuido como Periodistas al trabajo de esta Cámara, en la cual la prensa desempeña siempre un papel tan importante.

En este momento ingresan a la Sala los Honorables DIPUTADOS Cevallos Hidrobo, Villagómez Vénez y Montalvo Montero; y el Honorable Cevallos Hidrobo toma la palabra.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO:

Señor Presidente: La Honorable Cámara de Diputados nos ha honrado, para hacer presente su profundo agradecimiento a la amabilidad del Excelentísimo señor Vicepresidente de la República, por la cual se le ha pasado a nuestra Cámara, y para decir a la Honorable Cámara del Senado que la Cámara de Diputados, en este día de terminación de labores, hace votos porque la iniciación de los nuevos trabajos que tiene que servir desempeñando tanto Senadores como Diputados, sea de lo más fructífera para el bienestar del país, y estén en sus manos de ecuatorianidad, sin distinción de ninguna naturaleza, esperando que la labor del futuro sea de lo más decidida en pro de la Patria y sus destinos.

EL HONORABLE PRESIDENTE DON MANUEL SOTOMAYOR LUNA:

La Honorable Cámara del Senado recoge ese anhelo de la Honorable Cámara de Diputados con la esperanza de que esto sea una realidad viva y vibrante durante todo estos meses que vamos a estar en relativo receso; La Honorable Cámara del Senado ha visto con complacencia el buen espíritu, la armonía, el deseo de colaboración que las ha animado durante toda la Legislatura, y hace a su vez los más fervientes votos por la felicidad personal de todos y cada uno de los miembros de la Honorable Cámara de Diputados.

EL HONORABLE CASTILLO:


Señor Presidente: La voz de Loja quiere dejar constancia de una manera clara y precisa, que esta Cámara al haber hecho justicia al consagrar un voto de alabanza para el Excelentísimo señor Presidente y Vicepresidente de esta Cámara, así como también para su Secretario y empleados, ya que estamos sumamente complacidos del trabajo que se ha llevado a efecto, y en nombre de Loja también mis gracias.

La Presidencia da por terminada la presente sesión y con ella se clausura el período de sesiones de la Honorable Cámara del Senado, a las una y diez p.m.

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA
DEL SENADO,

Don Manuel Sotomeyor Luna

EL SECRETARIO DE LA HONORABLE CÁMARA
DEL SENADO,



Dr. Rafael Galanza Arizaca.